

- Don Juan Carlos Galiano García, de CC.OO. (suplente: don José Cañada Pablo).

En representación de las organizaciones empresariales:
- Don Luis Carlos Valero Quijano, de la Federación Provincial del Gremio de Hostelería y Turismo (suplente: don Juan Manuel López Sagastizábal, de la CEJ).

- Don Pedro Rámirez García de UDOE-ASAGA (suplente: don Mario Azañón Rubio, de la CEJ).

En calidad de personas y organizaciones relacionadas con la inmigración y de reconocido prestigio:

- Don Juan Carlos Escobedo Molinos, de Cáritas Diocesana de Jaén (suplente: doña María Dolores Valenzuela Garrido, de Cáritas Diocesana de Jaén).

- Don Javier García-Villoslada Quintanilla, de Cruz Roja (suplente: doña Africa Gil Almenara, de Cruz Roja).

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 4 de mayo de 2006.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 8 de mayo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación por la resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002) y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 14 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto de 2004).

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha: 8 de marzo de 2006 (BOJA núm. 59, de 28.3.2006), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidas en el art. 65, del Decreto 2/2002 del 9 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Viceconsejería en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de mayo de 2006.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

DNI: 28.546.544-W

Primer apellido: Pérez de Tudela.

Segundo apellido: Lope.

Nombre: Ester.

Código Puesto Trabajo: 8805610.

Pto. Trabajo adjud.: Servicio de Promoción de Desarrollo Local.

Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.

Centro de trabajo: Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 28 de abril de 2006, del Viceconsejero, por la que se nombran los Vocales de la Comisión Consultiva de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.

A tenor de lo establecido en el apartado 3 del artículo 15 de los Estatutos de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, aprobados por el Decreto 48/2000, de 7 de febrero, por el que se constituye la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir y se aprueban sus Estatutos, y en uso de las facultades conferidas a esta Viceconsejería.

Vengo en nombrar como Vocales de la Comisión Consultiva de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir a las siguientes personas.

1. En representación de la Administración Sanitaria:

Titulares:

La persona titular de la Subdirección de Planificación, de la Dirección General de Financiación, Planificación e Infraestructuras de la Consejería de Salud.

La persona titular de la Dirección del Equipo Provincial de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Jaén.

La persona titular de la Jefatura del Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Suplentes:

La persona titular de la Jefatura del Servicio de Planificación Sanitaria de la Dirección General de Financiación, Planificación e Infraestructuras de la Consejería de Salud.

Una persona Inspectora Médica, perteneciente al Equipo Provincial de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Jaén.

La persona titular de la Jefatura del Servicio de Salud de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

2. En representación de la Empresa Pública Hospital de Poniente:

Titulares:

La persona titular de la Dirección Económica Financiera de la Empresa Pública.

La persona titular de la Dirección de Recursos Humanos de la Empresa Pública.

Suplentes:

La persona titular de la Dirección de Cuidados de Enfermería del Hospital Alto Guadalquivir.

La persona titular de la Dirección de Cuidados de Enfermería del Hospital de Montilla.

3. En representación de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad:

Titulares:

Don Juan M.^a Domínguez González, por CC.OO.
Don Francisco de Paula Rosa Jiménez, por CEMSATSE.
Don Juan de la Cruz Fernández Gálvez, por CSI-CSIF.
Don Sebastián Martínez Pérez, por UGT.

Suplentes:

Doña M.^a Teresa Merello Govantes, por CC.OO.
Don Francisco Muñoz León, por CEMSATSE.
Don Fernando Molina Guerrero, por CSI-CSIF.
Don Juan G. Garrido Guerrero, por UGT.

4. En representación de las Organizaciones Empresariales de mayor implantación en Andalucía:

Titulares:

Don Juan Arévalo Gutiérrez, por CEA.
Don Francisco Martínez García, por CEA.

Suplentes:

Don José Alfonso Martos Medina, por CEA.
Don Francisco Martí Roig, por CEA.

5. En representación de las Corporaciones Locales comprendidas en el Area Hospitalaria:

Doña Carmen Alvarez Arázola, Concejala del Ayuntamiento de Arjona.

Don Jesús Estrella Martínez, Concejal del Ayuntamiento de Andújar.

6. En representación de las Organizaciones de Consumidores y Usuarios más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

Titulares:

Doña Carmen Estudillo Bautista, por FACUA.
Doña Olvido Morón Pagés, por la Asociación Provincial de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios Al-Andalus.

Suplentes:

Don Pedro Muñoz Ramón, por FACUA.
Doña Luisa Herrera Llaveró, por la Asociación Provincial de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios Al-Andalus.

Sevilla, 28 de abril de 2006.- El Viceconsejero, Enrique González Fernández.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 9 de mayo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudican los puestos de libre designación convocados por Resolución de 1 de marzo de 2006.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por

Orden de 23 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar los puestos de trabajo especificados en el Anexo adjunto y convocados por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 1 de marzo de 2006 (BOJA núm. 51, de 16 de marzo), a los funcionarios que se indican en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del Organo autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de mayo de 2006.- El Viceconsejero, Juan Espadas Cejas.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 23.781.643.

Primer apellido: Mendoza.

Segundo apellido: Castellón.

Nombre: Rosa María.

C.P.T.: 3024010.

Denominación puesto trabajo: Director-Conservador.

Centro de destino: Parque Natural «Cabo de Gata-Níjar».

Centro directivo: D.P. Almería.

Consejería: Medio Ambiente.

DNI: 05.413.645.

Primer apellido: Warleta.

Segundo apellido: González.

Nombre: Ana.

C.P.T.: 23610.

Denominación puesto trabajo: Director-Conservador.

Centro de destino: Parque Natural «Aracena y Picos de Aroche».

Centro directivo: D.P. Medio Ambiente de Huelva.

Consejería: Medio Ambiente.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 10 de mayo de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad de la misma a don Tomás Cordeiro Alcántara.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 21 de diciembre de 2005 (BOE de 4 de febrero de 2006), y de conformidad con las